

## Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

### Delegación Territorial en Sevilla

#### Vías Pecuarias.—Expediente VP/01101/2018

*Acuerdo de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, por la que se abre un periodo de información pública para la autorización de la ocupación de la vía pecuaria denominada Cañada o Vereda Real de Morón a Marchena, en el término municipal de Morón de la Frontera (Sevilla), Expediente: VP/01101/2018, de conformidad con lo establecido en el artículo 48.1 del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 155/1998, de 21 de julio («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» núm. 87 de 4 de agosto), así como el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública en Andalucía.*

#### Acuerdo.

*Primero.* La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo a la ocupación de vías pecuarias. Expediente: VP/01101/2018.

Denominación: Proyecto de nueva línea 15(20) kv para cierre entre LAMT El\_Arahal Y LAMT Puebla\_Ca ambas de S.E. Morón.

Vía pecuaria: Cañada o Vereda Real de Morón a Marchena.

Término municipal: Morón de la Frontera (Sevilla)

Superficie total afectada: 2,6947315 metros cuadrados.

Promovido por: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.

*Segundo.* La publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla del presente acuerdo, durante el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, otorgándose además de dicho mes, un plazo de veinte días a partir de la finalización del mismo para formular cuantas alegaciones estimen oportunas, presentando los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

*Tercero.* Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a través de la url: [www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica), así como en esta Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, sita en Avda. De Grecia, s/n (Edificio Administrativo Los Bermejales), en horario de 9:00h. A 14:00horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

*Cuarto.* Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este Acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Sevilla a 3 de agosto de 2018.—El Delegado Territorial, José Losada Fernández.

15W-6235-P

### Delegación Territorial en Sevilla

#### Vías Pecuarias.—Expediente VP/01097/2018

*Acuerdo de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, por la que se abre un periodo de información pública para la autorización de la ocupación de la vía pecuaria denominada Cañada Real del Robledo a Lora del Río y Sevilla en el término municipal de Constantina (Sevilla). Expediente: VP/01097/2018, de conformidad con lo establecido en el artículo 48.1 del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 155/1998, de 21 de julio («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» núm. 87 de 4 de agosto), así como el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública en Andalucía.*

#### Acuerdo.

*Primero.* La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo a la ocupación de vías pecuarias. Expediente: VP/01097/2018

Denominación: Proyecto de sustitución de tramo LAMT 15 (20) militares de S.E. S\_Nicolás.

Vía Pecuaria: Cañada Real del Robledo a Lora del Río y Sevilla.

Superficie total afectada: 9,3312 metros cuadrados.

Término Municipal: Constantina (Sevilla).

Promovido por : Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.

*Segundo.* La publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla del presente acuerdo , durante el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, otorgándose además de dicho mes, un plazo de veinte días a partir de la finalización del mismo para formular cuantas alegaciones estimen oportunas, presentando los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

*Tercero.* Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a través de la url: [www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica), así como en esta Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n (Edificio Administrativo Los Bermejales), en horario de 9:00h. A 14:00horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

*Cuarto.* Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este Acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Sevilla a 3 de agosto de 2018.—El Delegado Territorial, José Losada Fernández.

15W-6233-P